

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina*

### RESUELVE:

Solicitar al Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Culto, que por su intermedio, cite a la Sra. Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Licenciada Diana Elena Mondino, a comparecer ante esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, conforme a lo establecido en el artículo 204 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 71 de la Constitución Nacional a efectos de que brinde información sobre los lineamientos de política de comercio exterior programados por el gobierno nacional en materia de exportaciones e importación para las operaciones y toma de decisiones estratégicas que impactan en la actividad económica del país, a cuyo efecto solicitamos informe, proporcionando datos actualizados y exhaustivos sobre los siguientes puntos:

PRIMERO: Atento sus declaraciones efectuadas a medios de difusión masiva en relación a que Argentina "no tendrá tratados comerciales" entre Estados y que "el Gobierno dará libertad a las empresas privadas para que comercialicen de acuerdo a las condiciones que establezcan los países", informe si el gobierno nacional ha considerado, en relación a las PyMes, las condiciones de accesibilidad a los mercados, la posición de asimetría y los costos de asesoramiento y representación (trader) que deberán afrontar para llevar adelante sus operaciones de comercio exterior. En tal caso, brinde información acerca de la política arancelaria y regulaciones sanitarias, etc. que regirán en dichas relaciones comerciales.

SEGUNDO: Las políticas y estrategias comerciales establecidas por los gobiernos para desarrollar el comercio exterior, tienen una relevancia fundamental erigiéndose en los andariveles por los cuales transitará gran parte del desarrollo económico del país. En virtud de ello, solicito a la Sra. Ministra, que brinde información sobre la políticas y las estrategias comerciales previstas para sostener las relaciones existentes con los principales socios comerciales de Argentina, así como las medidas que adoptará su Ministerio para impulsar el comercio exterior considerando la política arancelaria que se disponga por el gobierno nacional. Indique las estrategias previstas por su área para propender a la diversificación de las exportaciones a través de incentivos y facilitadores para las empresas exportadoras.

TERCERO: La Embajada de Brasil lleva adelante una relación bilateral compleja; y habiéndose producido la renuncia del embajador, queda un sensible puesto diplomático por cubrir. Solicito informe acerca de cuál es la decisión al respecto: se mantendrá al Sr. Ministro Rodrigo Bardoneschi frente a la Embajada o se designará en el corto plazo otro representante diplomático.

CUARTO: En materia de comercio exterior, y en relación al gasoducto Nestor Kirchner, en construcción, solicito informe acerca de un probable plan de expansión del mismo y si el Ministerio a su cargo ha recibido a posibles inversores para su expansión a Brasil. En caso de respuesta afirmativa, indique la figura legal bajo la cual se realizaría la obra, condiciones del contrato a celebrar y si tal ampliación prevé la necesaria provisión de gas al NEA atento la carencia del servicio en dicha área.

QUINTO: De acuerdo a los lineamientos de política exterior que ha manifestado el gobierno nacional, resulta fundamental que la Sra. Ministra informe si el gobierno nacional jeraquizará y potenciará el rol del MERCOSUR y manifestando cuál es el grado de avance de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Estratégica MERCOSUR-UE que posibilite la integración de ambos bloques. Por otra parte, brinde informe sobre la política delineada para desarrollar la relación del gobierno nacional con el MERCOSUR.

SEXTO: Atento las declaraciones realizadas por la Sra. Ministra a distintos medios de comunicación en el sentido de que Argentina "no tendrá tratados comerciales" entre Estados y que el "Gobierno dará libertad a las empresas privadas para que comercialicen de acuerdo a las condiciones que establezcan los países", informe la Sra. Ministra si ello desembocará en una disminución de las funciones que desarrollan las embajadas, consulados, representaciones y misiones; y en una reducción del personal afectado al Servicio Exterior de la Nación.

SEPTIMA: El país necesita previsibilidad, transparencia y desburocratización para garantizar las futuras inversiones en materia de exportaciones e importaciones. Es necesario contar con lineamientos en Política Exterior, congruentes, que construyan credibilidad y confianza y que perduren en el tiempo. Solicito a la Sra. Ministra que informe acerca de si va a generar un ámbito de discusión y consenso sobre el rumbo a marcar para los próximos años, en función de cumplir con la previsibilidad necesaria para generar el clima de Inversiones que necesita nuestro país.

**PABLO CERVI**  
**Diputado Nacional**

**Confirmantes:**

Tavela, Danya

Banfi, Karina

Carrizo, Carla

Brouwer de Koning, Gabriela

Antola, Marcela

Galimberti, Pedro

Cipolini, Gerardo

Coletta, Mariela

Giorgi, Melina

Cobos, Julio C.

Aguirre, Manuel Ignacio

Benedetti, Atilio

Nieri, Lisandro

Verasay, Pamela F.

### **FUNDAMENTOS:**

Sr. Presidente, la citación a la Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Licenciada Diana Elena Mondino para que concurra ante esta Honorable Cámara, se fundamenta en la necesidad de conocer en profundidad y analizar exhaustivamente algunos temas referidos a las políticas en materia de comercio exterior que el gobierno nacional llevará a cabo durante su mandato y que la funcionaria, desde el inicio de su gestión, ha venido publicitado en los principales medios periodísticos y de difusión masiva de nuestro país (vgr. Infobae 01/02/2024).

Las relaciones internacionales son un componente crucial para el desarrollo y la posición estratégica de un país en el escenario global. Es necesario evaluar la relación de Argentina con distintos grupos económicos y bloques regionales para entender la inserción del país en el contexto internacional.

En virtud de ello, resulta imprescindible contar con información detallada y precisa en dado que, las medidas y las políticas a implementar por el gobierno nacional habrán de enmarcarse en la legislación sancionada por el Congreso de la Nación y en los Tratados Internacionales que son parte del plexo normativo del país.

La República Argentina, como actor relevante en el escenario internacional, debe contar con una política exterior clara y eficiente que promueva el desarrollo económico y la inserción estratégica del nuestro país en el mundo. Evaluar y comprender las relaciones con la Unión Europea, el Mercosur, el NAFTA, el Pacto Andino, la SADC y el MCCA es esencial para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

Los fundamentos hasta aquí expuestos, sustentan la solicitud de comparecencia de la Ministra, cuya presencia es primordial, a efectos que brinde mayor información sobre las políticas sobre las cuales asentará su incipiente gestión gubernamental, en el sentido de que no propiciará acuerdos entre Estados, así como tampoco entre el Estado Nacional y los diferentes actores empresarios. También resulta indispensable contar con información acerca del estado de avance en la negociación para la celebración del Acuerdo de Asociación Estratégica MERCOSUR-UE que posibilite la integración de ambos bloques. En el mismo sentido, lo que se refiere a las agregadurías, especialmente las económicas y comerciales, así como los demás puntos sobre los que se solicita informe.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

**PABLO CERVI**  
**Diputado Nacional**